

Avda. Valhondo s/n (Mérida III Milenio)
Módulo 5 - 4ª Planta
06800-MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 00 67 07
Fax: 924 00 67 16

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

De conformidad con el apartado 6 del artículo 29, relativo a la autorización para impartir materias de oferta propia, del Decreto 98/2016, de 5 de julio (DOE núm. 129 de 6 de julio), por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Vistas las solicitudes que han formulado diversos centros de la provincia para impartir determinadas materias de oferta propia en ESO y Bachillerato a partir del curso 2020-2021.

Vistos los informes emitidos por el Servicio de Inspección de Educación de esa Delegación Provincial, en función de los criterios establecidos en el apartado 4 del artículo 29 del mencionado Decreto.

Esta Secretaría General de Educación, en virtud de las facultades que se le confieren por el art. 59 de la Ley 1/2002 de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVE

Autorizar, con la denominación específica que aquí se indica, las materias de oferta propia recogidas en el Anexo I

No autorizar las materias de oferta propia recogidas en el Anexo II.

La Delegación Provincial de Badajoz pondrá en conocimiento de los centros interesados la presente resolución.

ANEXO I

MATERIAS DE OFERTA PROPIA AUTORIZADAS

CENTRO	LOCALIDAD	OPTATIVA	CURSO
I.E.S. Carolina Coronado	Almendralejo	Educación para la salud	3º ESO 2º PMAR
I.E.S.. Miguel Durán	Azuaga	Educación para la igualdad de género a través de la cultura popular	4º ESO
I.E.S. Bembézar	Azuaga	Lengua y cultura árabe en España	3º ESO
I.E.S. San Fernando	Badajoz	Psicología y cine: del diván a la butaca	2º BACH.
I.E.S. Matías Ramón Martínez	Burguillos del Cerro	Robótica educativa	3º ESO 4º ESO 2º PMAR
I.E.S. José Manzano	Don Benito	Iniciación a la programación y a la robótica	3º ESO
I.E.S. Santa Eulalia	Mérida	Educación para la igualdad de género	2º BACH.
I.E.S. Extremadura	Montijo	Programación y Robótica	3º ESO
I.E.S. Extremadura	Montijo	Robótica e Impresión 3D	4º ESO
I.E.S. Vegas Bajas	Montijo	Educación para la igualdad de género	4º ESO
I.E.S.O. San Ginés	Villanueva del Fresno	Pintura y Grabado	4º ESO
I.E.S. Antonio de Nebrija	Zalamea de la Serena	Diseño e impresión. Neoartesanía	3º ESO
I.E.S. Antonio de Nebrija	Zalamea de la Serena	Robótica	3º ESO

ANEXO II

MATERIAS DE OFERTA PROPIA NO AUTORIZADAS

CENTRO	LOCALIDAD	OPTATIVA	CURSO	MOTIVOS
IES Santiago Apóstol	Almendralejo	Taller de Comunicación y Expresión oral en francés	2º BACH.	Incumple criterios b), d) y g) artículo 29.4 del Decreto 98/2016 de 5 de julio
I.E.S. Cuatro Caminos	Don Benito	Formación Laboral	2º BACH.	Incumple criterios a), b), d) y g) artículo 29.4 del Decreto 98/2016 de 5 de julio
I.E.S. Albarregas	Mérida	Robótica	4º ESO	Fuera de plazo
I.E.S. San José	Villanueva de la Serena	Portugués I	1º BACH.	Incumple criterio g) artículo 29.4 del Decreto 98/2016 de 5 de julio
I.E.S. Antonio de Nebrija	Zalamea de la Serena	Desarrollo sostenible	3º ESO	Incumple criterio d) artículo 29.4 del Decreto 98/2016 de 5 de julio



Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL DE EDUCACIÓN - Rafael Rodriguez de la Cruz
Fecha: 1/6/2020 9:52

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1591089464222
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

